



Rawson (Chubut), 11 de marzo de 2019.-

VISTO: El expediente Nº 38.780, año 2019, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO – R/ANT-LIC.PÚB. Nº 001/19 ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES CERO KILÓMETRO P/RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (NOTA Nº 203/19)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 154) mediante Dictamen Nº 20/19 y al Contador Fiscal a fs. 155) mediante Dictamen Nº 011/2019-CF.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V Nº 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Sarmiento hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES